

LA SEGUNDA SEGUROS DE RETIRO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el estatuto de La Segunda Seguros de Retiro Sociedad Anónima se celebró en fecha 20 de octubre de 2005, la correspondiente asamblea ordinaria que resolvió lo siguiente: 1) Disponer el aumento del capital social por capitalización de los aportes irrevocables por la suma de \$ 120.000.- por lo que dicho capital asciende a la suma total de \$ 3.097.000.-

\$ 15□5747□Ag. 27

EDGAR A. CIRIBE S.A.

RENOVACION DE DIRECTORIO

En Rosario, 29/01/2007, mediante Asamblea Nro. 19 se dispuso la renovación de los miembros del directorio de la sociedad reeligiéndose por otro período de tres años que vence el 29/01/2001, a las siguientes: Presidente: Edgar Alberto Ciribe; Vicepresidente: Nora Gandini de Ciribe; Vocal Titular: Leandro Ciribe; Director Suplente: Hernan Ciribe. "Edgar A. Ciribé S.A. s/ Renovación Directorio". Expte. 2360/07, Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 15□5702□Ag. 27

SABES K SI S.R.L.

EDICTO ADICIONAL

Se subsana el error de transcripción del nombre del Gerente. El Gerente designado es Sebastián Román Elorza, D.N.I. 25.707.500, domiciliado en Pte. Roca 1382 P. 1, Dto. "A", de Rosario, Provincia Santa Fe.

\$ 15□5760□Ag. 27

GAMA DISTRIBUIDORA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley de Sociedades, se hace saber que la razón social Gama Distribuidora SRL, con domicilio en calle Córdoba 1546, Funes, Prov. de Santa Fe, ha realizado la cesión de 70 (setenta) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una pertenecientes a la Sra. Graciela Norma Benítez, a favor del Sr. Ciro Fernando Devai, DNI. 22.908.116, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12/09/72 con domicilio en calle Ramírez 1836, Funes, Prov. de Santa Fe. Funes, 01/08/2007.

\$ 15□5806□Ag. 27

WILTEL COMUNICACIONES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: "Expte. 259 - Folio 188 - Año 2.007 - Witel Comunicaciones S.A. s/Modificación artículo 14° del Est. Social y Texto Ordenado" se ha ordenado la siguiente publicación:

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 23 del día 2 de Mayo del año 2.007 se ha resuelto lo siguiente: a) Modificar el artículo 14° del Estatuto Social, el que quedará redactado como sigue: Artículo 14°: "La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente que serán designados por la Asamblea General Ordinaria. El Síndico suplente reemplazará al titular, en caso de ausencia o impedimento de este último. Los mandatos respectivos durarán un año y podrán ser reelegidos. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la ley 19.550."; b) Aprobar un nuevo Texto Ordenado del estatuto social, incorporando las sucesivas reformas parciales oportunamente efectuadas. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 14 de Agosto de 2007. - Celia G. Bornia. Secretaria.

\$ 22,67 5774 Ag. 27

LUPARINI REPUESTOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b), de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber el cambio de denominación de LUPARINI REPUESTOS S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

Los señores socios de LUPARINI REPUESTOS S.R.L., constituida por contrato de fecha 20 de Octubre de 1.997 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de Octubre de 1.997 al Tomo 148 Folio 14.430 Número 1.809. convienen en reunión de socios de fecha 17 de Julio de 2.007 en modificar el domicilio social por acuerdo unánime, rigiéndose por las disposiciones de la Ley 19.550 para lo cual resuelven que la cláusula segunda quede redactada de la siguiente forma:

Cláusula Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Arijón N° 3.175, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

Rosario, 15 de Julio de 2007.

\$ 15 5689 Ag. 27

ISILAR S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

En escritura autorizada por el Escribano Juan Pablo Vidoret en Arteaga (Provincia de Santa Fe) el

día 2 del mes de julio de 2007, los socios acordaron: 1. Prorrogar el término de duración de la sociedad para fijarlo en 20 años contados desde el 17 de octubre de 1997 o sea desde el 17 de octubre de 1997 y hasta el 17 de octubre de 2017 y Modificar el Artículo Tercero del contrato social. 2. Aumentar el capital social de la suma de \$ 6.000 a la suma de \$ 40.000 y modificar el Artículo Quinto del contrato social para establecer que el capital social es de \$ 40.000 representado por 4.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una de las que son titulares los socios en la siguiente forma: Luis Antonio Domizi es titular de 2.000 cuotas y Alberto Raúl José Sangiovani es titular de 2.000 cuotas.

\$ 15□5663□Ag. 27

METALURGICA G-H S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a normas legales, a los 21 días del mes de agosto de 2007 se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la cesión y transferencia de cuotas de METALURGICA GH S.R.L., sita en calle Rueda N° 6049 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. La cesión y transferencia de cuotas se produce por fallecimiento del socio y causante Sr. Víctor Ricardo González, D.N.I. N° 10.066.872, a favor de sus herederos: María Celeste González, D.N.I. N° 32.078.269, argentina, soltera; María Victoria González, D.N.I. N° 28.776.296, argentina, soltera; y Martín Javier González, D.N.I. N° 29.311.531, argentino, soltero; los últimos tres mencionados con domicilio en calle Italia 179 de Rosario, conforme oficio N° 1566, de fecha 11/05/2007, librado en autos González, Víctor Ricardo s/Sucesión" Expte. 571/01, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario.

\$ 20□5766□Ag. 27

BRUMONT S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, en complemento del edicto publicado el 09/08/2007 de "BRUMONT" S.R.L. (transformación social a S.A.), se informa que por un error involuntario se obvió de publicar el inciso i) del objeto social:

2) OBJETO SOCIAL: i) AGROPECUARIAS: 1.- Mediante la explotación agropecuaria, ya sea en campos propios, de sus socios o de terceros, en cualquier lugar del país y del exterior. En ejercicio de su labor podrá labrar, arar y cultivar el suelo, sembrar, fumigar y cosechar, ya sea con maquinarias y herramientas propias o de terceros, comprar todo tipo de insumos necesarios para la explotación de la actividad agropecuaria; arrendar campos, celebrar locaciones de obras rural, ya sea como locataria o locadora; contratar personal y seguros, adquirir herramientas, maquinarias, vehículos e implementos agrícolas; 2.- Mediante la compraventa y acopio de toda clase de productos derivados de la actividad agropecuaria.

EL DIRECTORIO

\$ 15□5716□Ag. 27

CORMORAN S.A.

SERVICIO MAYORISTA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que CORMORAN S.A. SERVICIO MAYORISTA, con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta N° 101 de Directorio celebrada el 31 de mayo de 2007, donde asume como Director titular el Sr. Mariano D. López en reemplazo del Sr. Hugo A. Zlauvinen por renuncia, a los efectos de completar su mandato, quedando constituido el Directorio de la siguiente manera. Presidente: Dante Edmundo López, D.N.I. 10.561.464; Vicepresidente: Mónica L. M. de López, D.N.I. 11.535.461; Directores titulares: C.P.N. Gerardo D. Rouco Oliva, D.N.I. 16.971.954; Gustavo A. Molfino, D.N.I. 17.850.573; Mariano D. López, D.N.I. 25.806.006. Rafaela, 7 de agosto de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□5763□Ag. 27

AGROPART S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL - PRORROGA

El Señor Jorge Alberto Ersetig, argentino, nacido el 05 de agosto de 1964, soltero, domiciliado en Alvear, Zona rural, con DNI. 17.021.302 de profesión comerciante; el Señor Darío Eduardo Ersetig, argentino, nacido el 22 de Febrero de 1960, casado en primeras nupcias con Miryam Susana Pires, con domicilio en calle Pasco 936 de la ciudad de Rosario, con DNI. 13.692.477, de profesión comerciante y la Sra. María Eugenia Ersetig, argentina, nacida el 08 de julio de 1957, casada en primeras nupcias con el Sr. José María Carcedo, con domicilio en la calle Cereseto 5655, de la ciudad de Rosario, DNI. 13.448.514, de profesión comerciante, todos hábiles para ejercer el comercio, a V.S. como mejor proceda en derecho, decimos: que deciden por unanimidad modificar las cláusulas primera y quinta del contrato social queda redactadas de la siguiente forma: PRIMERO: Que operándose el vencimiento de la duración de "AGROPART"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el 4 de junio de 2007, resuelven prorrogarla por un año más, venciendo en consecuencia el 4 de Junio de 2008. QUINTA - CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00), dividido en tres mil cuotas (3.000) de pesos diez (\$ 10,00) cada una. Los socios suscriben por partes iguales (1.000) cuotas que hacen un capital de pesos diez mil (\$ 10.000,00) cada uno de ellos. Los socios integran en dinero efectivo el 25% de las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, sobre \$ 18.000,00, correspondientes a la nueva suscripción de capital que se realiza en este acto y se obligan a integrar el 75% restante dentro del plazo de 1 año, contados a partir de la fecha de esta modificación. El resto de \$ 12.000,00 se encuentran suscriptos e integrados.

\$ 30□5668□Ag. 27

CONSTRUIRSE S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber, por instrumento privado del 01/08/07 la Sra. Griselda Miriam Olivera, argentina, comerciante, D.N.I. Nº 17.424.688, casada primeras nupcias con Ariel Rubén Cuffaro Russo, D.N.I. Nº 16.218.718, nacida el día 30 de diciembre de 1964, con domicilio real en calle Cerrito Nº 3649, Rosario, provincia de Santa Fe, y la Sra. Fabiana Carla Ciraolo, argentina, comerciante, D.N.I. Nº 20.408.817, casada en primeras nupcias con Osvaldo Hugo La Barbera, D.N.I. Nº 18.107.211, nacida el día 3 de noviembre de 1968, con domicilio en calle Pje. Manuel García 3815, Rosario, Santa Fe, como únicos, socios, resolvieron: a) constituir una sociedad de responsabilidad limitada denominada CONSTRUIRSE: b) domicilio: Cerrito 3649, Rosario c) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, la reparación, reforma o construcción de viviendas residenciales y no residenciales d) Duración: cinco años e) Capital: Pesos Sesenta mil f) Socio Gerente: Griselda Miriam Olivera g) Duración del cargo de Gerente: 5 años h) Cierre del Ejercicio: 31 de julio i) Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 15□5740□Ag. 27

LA SEGUNDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el estatuto de LA SEGUNDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS Sociedad Anónima se celebró en fecha 20 de octubre de 2006, la correspondiente asamblea ordinaria que resolvió lo siguiente: 1) Ratificar el aumento de capital social por capitalización de los aportes irrevocables - saldo de la cuenta ajuste de capital - a la suma de \$ 5.339.736.-, resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Fecha 21 de octubre de 2005. 2) Designar como Directores titulares a los Sres. Luis Héctor Giraudo, Alberto José Grimaldi, Daniel Enrique Spessot, Alejandro Gustavo Asenjo y Ricardo Jorge Aide; como directores suplentes a los Sres. Mario Oscar Di Prinzio, Orlando Leopoldo Miguel Spessot, Adalberto Biassoni, Juan Alberto Druetta y Héctor Gabriel González; como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora al Dr. Luis Armando Carello, C.P.N. Raúl Horacio Gonzalo y C.P.N. José Séptimo Mana y como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora al Dr. Julio Argentino Ysasa, al Dr. Carlos Gabriel Corbella y al C.P.N. Gustavo Ricardo Rossi.

\$ 18□5746□Ag. 27

WORK S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Hugo Fabián Brusaglia, argentino, nacido el 09 de diciembre de 1965, de estado civil divorciado de Patricia Jaquelina Fetter, apellido materno Neirot, de profesión comerciante, DNI 17.460.758, con domicilio en Alte. Brown 1856 de San Lorenzo, Santa Fe y Hugo Teodoro Brusaglia, argentino, nacida el día 24 de octubre de 1937, apellido materno Chianelli, empleado, de estado civil casado con Paulina Esther Neirot, DNI 6.024.335, domiciliado en Montevideo 1465, Dpto. 1 de Rosario, Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 01 de Agosto de 2007.

Denominación Social: WORK S.R.L.

Domicilio: en la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto dedicarse en el país, por cuenta propia y/o de terceros que la contraten y/o asociada a terceros contratados, reparación y mantenimiento general de alumbrado público, colocación de postes y columnas, compra y venta de elementos relacionados con la actividad, asesoramiento, diseño y desarrollo de proyectos de obras de alumbrado y/o ingeniería civil no clasificadas, ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la actividad.

Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: \$ 50.000.- dividido en 5.000 cuotas de capital de \$ 10.- cada una de ellas.

Composición del órgano de administración: Gerencia a cargo de uno de los socios, con actuación "exclusiva".

Organización de la representación legal: a cargo del Socio Gerente, Sr. Hugo Fabián Bruscatia.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 24.5775 Ag. 27

CONSUMO S.R.L.

TRANSFORMACION

Comunica que por Resolución Social de fecha 31 de enero de 2007 mediante acta de reunión de socios N° 113 transformó su tipo social en sociedad anónima. Accionistas: Eduardo Esteban Santi, argentino, divorciado, nacido el 25 de enero de 1952, D.N.I. N° 10.062.275, contador público nacional, domiciliado en Providente 198, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Jorge Ramón Santi, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Astorquiza, contador público nacional, nacido el 09 de enero de 1950, LE 7.649.228, domiciliado en calle Corrientes 882 de la ciudad de Rafaela y Sergio Juan Luis Santi, argentino, casado en primeras nupcias con Gabriela Marta Frenguelli, contador público nacional, nacido el 21 de junio de 1962, DNI 16.031.244, domiciliado en calle Alem 236 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Denominación: CONSUMO S.A.

Capital Social: \$ 150.000.- dividido en 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de quinientos pesos (\$ 500) cada una y con derecho a un voto por acción. Objeto Social: Podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la realización de las siguientes actividades: a) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, reales o personales, a corto y largo plazo, a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero; así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas modalidades creados o a crearse. Tales actos se realizarán mediante la utilización de recursos financieros propios de la sociedad, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en la que se recurriera al ahorro público. Podrá también emitir, en el país o en el exterior, obligaciones negociables, y otros títulos de deuda en cualquier moneda, con o sin garantía, convertibles o no en acciones de la sociedad, así como otros títulos valores, típicos o atípicos. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; el

fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal, exceptuadas las operaciones previstas en el inc. 4) del art. 299 de la ley de sociedades comerciales, y administración de propiedades. c) Turísticas: Mediante la explotación de una agencia de viajes y turismo.

Administración: a cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 titulares e igual o menor número de suplentes, con duración de dos ejercicios en sus cargos.

Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente del Directorio, o de cualquier otro miembro del Directorio.

Fiscalización: a cargo una Sindicatura Colegiada compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes. Primer Directorio: Presidente: Eduardo Esteban Santi. Vicepresidente: Jorge Ramón Santi. Director Titular: Sergio Juan Luis Santi.

Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Plazo de duración: 40 años a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Rafaela, 14 de agosto de 2007. - Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 108,72□5818□Ag. 27 Ag. 29

PROMAPLA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Socio cedente: Víctor, Antonio Censi, argentino, divorciado, domiciliado en Bv. Rondeau 1650, Rosario, D.N.I. 11.448.458, de profesión empresario, nacido el 01 de marzo de 1955, con el consentimiento de su socio Sr. Gustavo Ricardo Pierson, argentino, casado en primeras nupcias con Valeria Beatriz Cerra, domiciliado en Vieytes 801, D.N.I. 26.538.900, empresario, nacido el 21/04/76, vende, cede y transfiere tres mil seiscientos (3.600) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una representativas de tres mil seiscientos (3.600) pesos que tiene integradas y le corresponden en el capital social de PROMAPLA S.R.L. Cesionarios: Armando Eduardo Jardón, argentino, casado en primeras nupcias con Stella Maris Grieco, domiciliado en José Ingenieros 496 de Granadero Baigorria, Santa Fe, D.N.I. 11.4454989, de profesión ingeniero químico, nacido el 02 de agosto de 1954 y Griselda Beatriz Garín, argentina, casada en primeras nupcias con José Mario Tamagno, domiciliada en Salta 1387, piso 3, Dto. 5 de Rosario, D.N.I. 11.365.545, de profesión ingeniera química, nacida el 11 de noviembre de 1954, adquieren un mil ochocientos (1.800) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una representativas de un mil ochocientos (1.800) pesos cada una. Precio de la cesión: Pesos ciento catorce mil ciento noventa y tres (\$ 114.193) cada uno de los cesionarios. Integración del capital: Víctor Antonio Censi, siete mil ochocientos (7.800) cuotas de un peso (\$ 1) cada una representativas de siete mil ochocientos (7.800) pesos; Armando Eduardo Jardón, un mil ochocientos (1.800) cuotas de un peso (\$ 1) representativas de un mil ochocientos (\$ 1.800) pesos; Griselda Beatriz Garín, un mil ochocientos (1.800) cuotas de un peso (\$ 1) representativas de un mil ochocientos (\$ 1.800) pesos y Gustavo Ricardo Pierson, seiscientos (600) cuotas de un peso (\$ 1) cada una representativas de seiscientos (600) pesos, que en su conjunto componen el capital de doce mil (12.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una que representan doce mil (\$ 12.000) pesos. Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato original que no fueren modificadas por el presente. Rosario, Agosto 14 de 2007.

TRANSPORTE FADGAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo de Federico Bertram, se ordena la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL.

1) Datos de los socios: Guillermo Adrián Arroyabe Fadini, de nacionalidad argentino, nacido el 10-09-1975, de profesión empleado rural, de estado civil soltero, con domicilio en calle Los Colonizadores Nro. 441 de la localidad de Sancti Spíritu, con D.N.I. Nro. 24.119.797 y Walter Lucas Garrino Jäggli, de nacionalidad argentino, nacido el 25-04-1976, de profesión técnico universitario en ópticas, de estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno Nro. 172 de la localidad de Sancti Spíritu, con D.N.I. Nro. 25.232.761.

2) Fecha de constitución: 06 de agosto de 2.007.

3) Denominación social: "TRANSPORTE FADGAR S.R.L.".

4) Domicilio: Pellegrini Nro. 263, Amenábar, Prov. de Santa Fe.

5) Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con éstos, la actividad de transporte de cargas generales mediante vehículos propios o de terceros que se contrataren para tal fin y la realización de servicios conexos.

7) Capital social: Pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000.-) divididos en seiscientos cincuenta (650.-) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo al siguiente detalle a) El Sr. Guillermo Adrián Arroyabe, la cantidad de 325 (trescientas veinticinco) cuotas por un valor nominal de \$ 32.500.- (pesos treinta y dos mil quinientos) y b) El Sr. Walter Lucas Garrino, la cantidad de 325 (trescientas veinticinco) cuotas por un valor nominal de \$ 32.500.- (pesos treinta y dos mil quinientos). Los socios integran las cuotas suscriptas, en forma proporcional, de la siguiente manera: Un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Administración y representación legal: Será desempeñada por el Sr. Guillermo Arroyabe y por el Sr. Walter Garrino actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos con el cargo de gerente según acta acuerdo.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

10) Fiscalización, reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550.

Venado Tuerto, 16 de Agosto de 2.007.

METRO ROSARIO S.A.

ESTATUTO

Constituida el 30 de Octubre de 2006. Accionista Sr. Jorge Enrique Cura, argentino, casado en primeras nupcias con María Soledad Ruiz de Galarreta, comerciante, D.N.I. Nro. 17.825.626, nacido el 12 de Mayo de 1966, con domicilio en la calle Juan B. Justo 8874, de la ciudad de Rosario, por una parte y el Sr. Matías Ramón Cura, argentino, casado en primeras nupcias con Dolores Pérez Bustamante, comerciante, D.N.I. Nro. 20.643.435, nacido el 10 de Abril de 1969, con domicilio en calle Azcuénaga 8405, de la ciudad de Rosario.

Denominación: "METRO ROSARIO S.A.".

Domicilio: Corrientes 763, piso 13, Rosario.

Objeto: Desarrollar por cuenta propia o asociada a través de terceros, las siguientes actividades: A) Organización de eventos, provisión de servicios de catering, alquiler de salones y convenciones, fiestas, reuniones empresariales y eventos sociales. Producción de espectáculos musicales, artísticos y culturales. B) Comerciales: Adquirir y enajenar, productos elaborados, mercaderías, artefactos, maquinarias, componentes, relacionados a la actividad, equipos electrónicos de comunicaciones, telecomunicaciones por cualquier medio; embarcaciones, vehículos y automotores de cualquier otra índole. C) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, locación de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, loteos y en propiedad horizontal, sin entrar en la competencia de los profesionales matriculados al efecto, todo ello con exclusión de toda actividad que pueda incluirla dentro del artículo 299 inciso 4°, de la L.S. D) Importación y exportación: Exportar e importar los bienes referidos en el presente objeto social, adquirir y negociar licencias nacionales o extranjeras, registrar marcas, ofrecer y prestar servicios vinculados al comercio exterior, organizar e intervenir en ferias, exposiciones, aceptar y ejercer mandatos y representaciones. E) Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras legalmente admitidas, sin recurrir al concurso del ahorro público con fondos propios, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en los mercados mobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas.

Capital social: \$ 80.000.- (pesos ochenta mil).

Ejercicio comercial: 30 de Junio de cada año.

Administración y representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en el caso que ejerza las funciones del presidente por ausencia o impedimento del mismo, o a dos directores indistintamente, actuando éstos en forma conjunta.

Fiscalización: Se prescinde de sindicatura.

Composición del directorio: Se resuelve integrar el primer directorio con un director titular y un suplente, designándose como titular al señor Jorge Enrique Cura y como suplente al señor Matías Ramón Cura.

Acto seguido se elige como presidente del directorio al Sr. Jorge Enrique Cura.

\$ 50□5749□Ag. 27

BAVERA S.A.

ESTATUTO

Socios: Sres. Rubén Alejandro Bavera, argentino, D.N.I. 20.277.926, casado, en primeras nupcias con Alejandra Lilian Cabrera, nacido el 11 de enero de 1969, de profesión industrial, con domicilio en Av. Mitre 1005, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, y la Sra. María Alejandra Bavera, argentina, nacida el 05 de diciembre de 1967, D.N.I. 18.575.652, casada, en primeras nupcias con Ramón Diego Tisera, con domicilio en Av. Mitre 1003 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, de profesión industrial.

Razón Social: "BAVERA Sociedad Anónima".

Duración: Es de 5 (cinco) años, contados desde la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio de Rosario.

Objeto: a) Fabricación, comercialización y distribución de aberturas y estructuras metálicas en general. b) Corte y plegados de chapas en general.

Capital: El capital social es de \$ 36.000,00 (pesos treinta y seis mil), representado por 360 (trescientos sesenta) acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, son suscriptas e integradas así: a) Rubén Alejandro Bavera suscribe 180 (ciento ochenta) acciones que representan \$ 18.000.- (pesos dieciocho mil) e integra de acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, la cantidad de \$ 4.500.- (pesos cuatro mil quinientos), que representan el 25% del capital suscripto, el resto será integrado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas). b) María Alejandra Bavera suscribe 180 (ciento ochenta) acciones que representan \$ 18.000.- (pesos dieciocho mil) e integra de acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, la cantidad de \$ 4.500.- (pesos cuatro mil quinientos), que representan el 25% del capital suscripto, el resto será integrado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas con los derechos que les confiere el artículo 55 de la Ley Nro. 19.550.

Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

Organo de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y máximo de diez, quienes durarán en sus funciones, un ejercicio, pudiendo ser reelectos. Los directores deben designar un presidente y de corresponder un vicepresidente, en su primera sesión. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en su caso, quien actúa de manera individual para todos los actos. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Rubén Alejandro Bavera, director: María Alejandra Bavera, director suplente: Alejandro Fortunato Bavera.

Domicilio: En Av. Mitre 1003, de Villa Gobernador Gálvez.

\$ 44□5659□Ag. 27

INGEN S.R.L.

CONTRATO

Denominación: INGEN S.R.L.

Fecha: 14-07-07.

Socios: José Ramón Orengo Mezzanotte, nacido el 26 de abril de 1976, argentino, casado en primeras nupcias con María Carolina Rosa Cocimano, de profesión ingeniero civil, domiciliado en calle Güemes Nro. 2221, de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nro. 25.007.781; Julián Orengo, nacido el 25 de mayo de 1982, argentino, estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Rioja Nro. 521, Piso 13º de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nro. 29.311.732, y Diego Orengo, nacido el 25 de agosto de 1978, argentino, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Rioja Nro. 521, piso 13º, de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nro. 26.835.093.

Duración: 10 años.

Objeto: Proyecto, cálculo, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva. Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, excepto intermediación inmobiliaria.

Capital: \$ 100.000,00.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con aditamento de socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Gerente: Se designa como gerente de la sociedad al señor José Ramón Orengo Mezzanotte.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Sede social: Güemes Nro. 2221 de la ciudad de Rosario.

\$ 25□5704□Ag. 27

GRIFO S.R.L. SEGURIDAD PRIVADA

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación de contrato de constitución de sociedad:

1- Socios: Edgardo Adelberto Fiori, argentino, nacido el 23 de Junio de 1955, D.N.I. N° 11.673.877,

casado en segundas nupcias con María Cristina Soria, Jubilado de la Fuerza Policial, con domicilio en Tucumán 1238 Piso 7° Departamento "A" de esta ciudad de Rosario; Luis Porfirio López, argentino, nacido el 2 de noviembre de 1954, D.N.I. N° 11.446.636, casado en primeras nupcias con Mercedes Beatriz Maluf, Jubilado de la Fuerza Policial, con domicilio en Roullión 3365 Departamento 3 de esta ciudad de Rosario; y Héctor Eduardo Cerrutti, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1964, D.N.I. N° 17.094.074, casado en primeras nupcias con Julieta Vanina Clavel, Abogado, con domicilio en Suipacha 1130 de esta ciudad de Rosario.

2- Fecha Instrumento: 21 de agosto de 2007.

3- Denominación: GRIFO S.R.L. SEGURIDAD PRIVADA

4- Domicilio: Dorrego 2083 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios de Seguridad Integral, Vigilancia Privada e Investigaciones, de acuerdo al artículo 5°, incisos 1), 2) y 3) del Decreto N° 521/1991 de la Provincia de Santa Fe. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así para ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes, decretos y/o el presente contrato.

6- Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: \$ 12.000 (pesos doce mil).

8- Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Socio-Gerente: Edgardo Adelberto Fiori. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9- Fecha de cierre: 31 de mayo de cada año.

\$ 36□5734□Ag. 27

NB CONSTRUCCIONES S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10°, inciso a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber:

1) Que sus socios son: Gustavo Ariel Bled, argentino, D.N.I. N° 17.413.982, nacido el 14/02/1966, casado en primeras nupcias con Fabiana Claudia Soldano, domiciliado en calle Navarro N° 8018, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y Pedro Marcelo Ceferino Nieva, argentino, D.N.I. 17.413.804, nacido el 24/01/1966, casado en primeras nupcias con Laura Inés Pera, domiciliado en calle Corrientes N° 153, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante;

2) Fecha del instrumento de constitución: 03/08/2006;

3) Que la sociedad se denomina: "NB CONSTRUCCIONES S.A.";

4) Que fija su sede social en: calle Corrientes N° 153 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Que tiene por objeto social: a) Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar, dirigir o

ejecutar todo tipo y clase de obras públicas, privadas, militares, civiles y cometidos propios de la actividad técnico constructiva.- Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; la construcción de todo tipo de obra, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de cualquier trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura.- Queda excluida toda actividad que, en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Se excluye también todo tipo de intermediación en la compra-venta de inmuebles;

b) Servicio de Asesoramiento y Consultoría: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en áreas tales como arquitectura, ingeniería, construcción, compra-venta de inmuebles y estudios del mercado inmobiliario. Los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias;

6) Que su duración es: diez años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio;

7) Que el capital social veinticuatro mil pesos (\$ 24.000), representado por doscientos cuarenta (240) acciones de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550;

8) Que la administración de la sociedad: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. Se designa para integrar el directorio: Directores titulares a Pedro Marcelo Ceferino Nieva, D.N.I. N° 17.413.804, quien es designado Presidente del Directorio; Gustavo Ariel Bled, D.N.I. N° 17.413.982, quien es designado Vicepresidente. Director suplente a Rene Gustavo Bled, D.N.I. N° 6.339.333;

9) Que la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente; en cuanto al órgano de fiscalización se prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el Art. 284 de la Ley de sociedades comerciales, quedando la fiscalización a cargo de todos los accionistas.

10) Que el ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

\$ 57□5782□Ag. 27

COMPANÍA ADMINISTRADORA DE RIESGOS Y ESTRATEGIAS S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al Art. 10 de la ley 19.550 la solicitud de inscripción de la siguiente sociedad: 1) Socios: a) Luis Alberto Herrera, de apellido materno Ghilardi, argentino, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Fernández, de profesión contador público y licenciado en administración, titular de D.N.I. Nro. 12.381.948, nacido el día 8 de marzo de 1958, domiciliado en calle J. C. Paz 1928 de Rosario, Provincia de Santa Fe, b) Marcela Beatriz Fernández, de apellido materno Mengibar, argentina, casada en primeras con Luis Alberto Herrera, de profesión licenciada en ciencias políticas, titular del D.N.I. Nro. 13.588.244, nacida el día 15 de noviembre de 1957, domiciliada en calle J. C. Paz 1928 de Rosario, Provincia de Santa Fe, e) Ignacio Luis Herrera, de apellido materno Fernández, argentino, soltero, estudiante, titular del D.N.I. 29.402.673, nacido el 25 de marzo de 1982, domiciliado en calle J. C. Paz 1928 de Rosario, Provincia de Santa Fe, d) Manuel Alberto Herrera, de

apellido materno Fernández, argentino, soltero, estudiante, nacido el 8 de enero de 1985, titular del D.N.I. 31.115.928, domiciliado en J. C. Paz 1928 de Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) Fecha de constitución: 9 de noviembre de 2006.

3) Denominación social: COMPANIA ADMINISTRADORA DE RIESGOS Y ESTRATEGIAS Sociedad Anónima.

4) Domicilio: Córdoba 1452, piso 6to., Of. E de Rosario.

5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Financiera: Brindar información sobre mercados, capacitación, publicidad, servicios de consultoría económico financiero a través de internet. Realizar transacciones de comercio electrónico. El desarrollo y venta de tecnología y software para realizar transacciones por medios electrónicos y trading. Realizar operaciones en los mercados de contado y futuro de la Argentina y del exterior de valores y mercaderías. Conceder préstamos en moneda nacional o extranjera, personales, de consumo, comerciales, financiamientos, hipotecarios, prendarios y/o sin garantía, o créditos en general a corto o largo plazo de pago íntegro o amortizables. Solicitar préstamos ante bancos oficiales, mixtos, privados o cualquier otra institución de crédito nacional o internacional, o particulares y/o empresas. Descontar, comprar y vender letras, pagarés, obligaciones negociables, prendas, warrants, facturas, facturas de crédito, cheques comunes o de pago diferido, giros y otros documentos negociables de cualquiera de los sistemas o mercados creados o a crearse. Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. Realizar inversiones en títulos públicos. Efectuar inversiones en nuevas emisiones de acciones u obligaciones o debentures, conforme legislación vigente. Recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad. Gestionar por cuenta propia y/o de terceros la compra y venta de valores mobiliarios y/o títulos públicos. Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. Negociar por cuenta propia o por cuenta de terceros, futuros, opciones, contratos a términos (forwards), pases, swaps y cualquier otro contrato derivado que se concierten en mercados locales, extranjeros institucionalizados o no sobre sea sobre subyacentes financieros, monedas, materias primas, índices siendo que la presente enunciación no es limitativa. Adquirir inmuebles, acciones y obligaciones en defensa o pago de créditos acordados, debiendo liquidar o amortizar tales bienes de acuerdo con las normas vigentes. Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. Intermediación por cuenta propia o de terceros, en la concertación, registración, compensación y liquidación de operaciones en mercados de futuros, opciones y demás instrumentos derivados. Realizar todo tipo de operación que la legislación autorice y que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y para toda otra por la que se requiera ahorro público. La actividad financiera habrá de ejecutarse con fondos propios sin intermediar entre la demanda dinero y sin recurrir al concurso del ahorro público. B) Inversora: De capitales en empresas y sociedades nacionales o extranjeras constituidas o a constituirse, en la concertación de operaciones realizadas y a realizarse, en la negociación de títulos, acciones, bonos, créditos y demás valores mobiliarios y en la adquisición de bienes para su posterior locación. C) Inmobiliaria: Mediante la adquisición compra, venta, permuta, locación, explotación, construcción, hipoteca, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Ley Nacional de Propiedad Horizontal, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, inclusive la administración de propiedades de terceros. D) Consultoría: Consultoría sobre estrategias de cobertura e inversión con contratos derivados, futuros y opciones y cualquier otro activo financiero. E) Representaciones y Mandatos: Aceptar

representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, administración de carteras y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza y la realización de toda clase de mandatos, con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes incluso gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y papeles de crédito, el otorgamiento por cuenta de terceros de préstamos en cualquiera de sus modalidades, actuar como agentes financieros de empresas nacionales y extranjeras, tomar a su cargo cobranzas y liquidaciones de cualquier naturaleza, custodiar y administrar títulos valores, administrar capitales, dar y recibir avales, fianzas y garantías por asuntos propios y de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

6) Plazo de duración: Es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social asciende a la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-) representada por diez mil acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Los socios han suscripto de acuerdo al siguiente detalle: a) El socio Luis Alberto Herrera suscribió 5.000 acciones (cinco mil), b) El socio Marcela Beatriz Fernández suscribió 2.500 acciones (dos mil quinientas), c) El socio Ignacio Luis Herrera suscribió 1.250 acciones (mil doscientas acciones) y el socio Manuel Alberto Herrera suscribió 1.250 acciones (mil doscientas acciones), todas acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez cada una, valor nominal con derecho a un voto por acción. Todos los socios mencionados han integrado el 25% del capital social suscripto en dinero en efectivo y el resto deberá ser integrado en efectivo dentro de los dos años inmediatos posteriores a la fecha de la presente acta.

8) Administración y representación: El directorio está integrado por un presidente y hasta tres directores los que durarán en el cargo y en sus funciones tres ejercicios, estando la representación de la sociedad a cargo del presidente. Organo de directorio: Presidente: Luis Alberto Herrera, directores suplentes: Marcela Beatriz Fernández.

9) Fiscalización: Es ejercida por los socios conforme el Art. 55 de la ley 19.550.

10) Cierre del ejercicio: 31 de julio cada año.

\$ 162□5698□Ag. 27

SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ADMINISTRACION FINANCIERO S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 la solicitud de inscripción de la siguiente sociedad: 1) Socios: a) Luis Alberto Herrera, de apellido materno Ghilardi, argentino, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Fernández, de profesión Contador Público y Licenciado en Administración, titular de D.N.I. N° 12.381.948 nacido el día 8 de marzo de 1958, domiciliado en calle J.C.Paz 1928 de Rosario Provincia de Santa Fe, b) Ignacio Luis Herrera, de apellido materno Fernández, argentino, soltero, estudiante, titular del D.N.I. N° 29.402.673, nacido el 25 de marzo de 1982, domiciliado en calle J. C. Paz 1928 de Rosario Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 9 de noviembre de 2006.

3) Denominación Social: SERVICIO DE ASESORAMIENTO y ADMINISTRACION FINANCIERO SOCIEDAD ANONIMA.-

4) Domicilio: Córdoba 1452 Piso 6to. Of. E de Rosario.-

5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Financiera: Brindar información sobre mercados, capacitación, publicidad, servicios de consultoría económico financiero a través de Internet. Realizar transacciones de comercio electrónico. El desarrollo y venta de tecnología y software para realizar transacciones por medios electrónicos y trading. Realizar operaciones en los mercados de contado y futuro de la Argentina y del exterior de valores y mercaderías. Conceder préstamos en moneda nacional o extranjera, personales, de consumo, comerciales, financiamientos, hipotecarios, prendarios y/o sin garantía, o créditos en general a corto o largo plazo de pago íntegro o amortizables. Solicitar préstamos ante bancos oficiales, mixtos, privados o cualquier otra institución de crédito nacional o internacional, o particulares y/o empresas. Descontar, comprar y vender letras, pagarés, obligaciones negociables, prendas, warrants, facturas, facturas de crédito, cheques comunes o de pago diferido, giros y otros documentos negociables de cualquiera de los sistemas o mercados creados o a crearse. Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. Realizar inversiones en títulos públicos. Efectuar inversiones en nuevas emisiones de acciones u obligaciones o debentures, conforme legislación vigente. Recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad. Gestionar por cuenta propia y/o de terceros la compra y venta de valores mobiliarios y/o títulos públicos. Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. Negociar por cuenta propia o por cuenta de terceros, futuros, opciones, contratos a términos (forwards), pases, swaps y cualquier otro contrato derivado que se concierten en mercados locales, extranjeros institucionalizados o no sobre sea sobre subyacentes financieros, monedas, materias primas, índices siendo que la presente enunciación no es limitativa. Adquirir inmuebles, acciones y obligaciones en defensa o pago de créditos acordados, debiendo liquidar o amortizar tales bienes de acuerdo con las normas vigentes. Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. Intermediación por cuenta propia o de terceros, en la concertación, registración, compensación y liquidación de operaciones en mercados de futuros, opciones y demás instrumentos derivados.- Realizar todo tipo de operación que la legislación autorice y que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y para toda otra por la que se requiera ahorro público. La actividad financiera habrá de ejecutarse con fondos propios sin intermediar entre la demanda y oferta de dinero y sin recurrir al concurso del ahorro público. B) Inversora: de capitales en empresas y sociedades nacionales o extranjeras constituidas o a constituirse, en la concertación de operaciones realizadas y a realizarse, en la negociación de títulos, acciones, bonos, créditos y demás valores mobiliarios y en la adquisición de bienes para su posterior locación. C) Inmobiliaria: mediante la adquisición compra, venta, permuta, locación, explotación, construcción, hipoteca, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Ley Nacional de Propiedad Horizontal, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, inclusive la administración de propiedades de terceros. D) Consultoría: consultoría sobre estrategias de cobertura e inversión con contratos derivados, futuros y opciones y cualquier otro activo financiero. E) Representaciones y Mandatos: aceptar representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, mediante operaciones de distribución y

promoción de inversiones inmobiliarias, administración de carteras y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza y la realización de toda clase de mandatos, con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes incluso gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y papeles de crédito, el otorgamiento por cuenta de terceros de préstamos en cualquiera de sus modalidades, actuar como agentes financieros de empresas nacionales y extranjeras, tomar a su cargo cobranzas y liquidaciones de cualquier naturaleza, custodiar y administrar títulos valores, administrar capitales, dar y recibir avales, fianzas y garantías por asuntos propios y de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

6) Plazo de duración: Es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 7) Capital social: El capital social asciende a la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-) representada por veinticinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$1.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Los socios han suscripto de acuerdo al siguiente detalle: a.- El Socio Luis Alberto Herrera suscribió 12.500 acciones (doce mil quinientos), b) El socio Ignacio Luis Herrera suscribió 12.500 acciones (doce mil quinientas), todas acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Uno cada una, valor nominal con derecho a un voto por acción.- Todos los socios mencionados han integrado el 25% del capital social suscripto en dinero en efectivo y el resto deberá ser integrado en efectivo dentro de los dos años inmediatos posteriores a la fecha de la presente acta.

8) Administración y Representación: El directorio está integrado por un Presidente y hasta tres directores los que durarán en el cargo y en sus funciones tres ejercicios, estando la representación de la sociedad a cargo del Presidente. Organo de directorio: Presidente: Luis Alberto Herrera; Directores suplentes: Ignacio Luis Herrera.

9) Fiscalización: es ejercida por los socios conforme el Art. 55 de la Ley N° 19.550.-

10) Cierre del ejercicio: 31 de julio cada año.-

\$ 147□5694□Ag. 27